

Debate del GAC sobre la próxima ronda del Programa de Nuevos gTLD

Sesiones 7 y 8

Índice

Objetivo de la sesión	p.1	Propuesta de los líderes para la acción del GAC	p.1	Estado actual y acontecimientos recientes	p.4	Documentos clave de referencia	p. 12
---------------------------------------	-----	---	-----	---	-----	--	-------

Objetivo de la sesión

Los miembros del GAC debatirán asuntos relacionados con el Programa de Nuevos gTLD: Próxima Ronda, para identificar temas de interés y así evaluar si se debe incluir texto en el Comunicado y/o asesoramiento del GAC en la reunión ICANN81 sobre temas prioritarios del GAC.

La **primera** sesión se centrará en dos sesiones informativas de los representantes del GAC y la organización de la ICANN para GAC, la primera sobre la situación del Equipo para la Revisión de la Implementación (IRT), incluidos los últimos avances, los próximos pasos y las acciones de la Junta Directiva, seguida de una sesión informativa sobre el Programa de Apoyo para Solicitantes (ASP). Esta última sesión también incluirá una actualización del Programa de Participación de la ICANN con respecto a la ASO.

La segunda sesión se centrará en cuestiones de políticas, incluidos los pasos siguientes a los procesos de consulta de la Junta Directiva/GAC sobre el asesoramiento de las reuniones ICANN77 e ICANN80 sobre subastas. Los miembros del GAC también debatirán el posible asesoramiento del GAC y el lenguaje del comunicado del GAC sobre cuestiones prioritarias relativas a los nuevos gTLD.

La segunda sesión también brindará la oportunidad de debatir otras cuestiones relacionadas con los nuevos gTLD, como las tarifas y las solicitudes de la comunidad.

Propuesta de los líderes para la acción del GAC

1. Los miembros del GAC debatirán sobre el Programa de Apoyo para Solicitantes y los próximos pasos en preparación para la próxima ronda de nuevos gTLD.

2. Los miembros del GAC reciben una actualización sobre el Equipo para la Revisión de la Implementación (IRT) en preparación para la próxima ronda de nuevos gTLD, incluido el cronograma.
3. Los miembros del GAC considerarán cualquier acción en respuesta a las recientes decisiones/acciones de la Junta sobre los temas prioritarios del GAC, como se indica en la siguiente documentación:
 - a. Seguimiento por parte de la Junta Directiva de los Procesos de Consulta entre la Junta Directiva y el GAC obligatorios en virtud de los Estatutos sobre el Asesoramiento del GAC:
 - [Seguimiento](#) sobre la Consulta entre la Junta Directiva y el GAC del 3 de septiembre de 2024 sobre el Punto 4.a.i (Subastas) del Asesoramiento del GAC de la reunión ICANN77 (3 de octubre de 2024)
 - [Actualizar](#) siguiente Consulta de los Estatutos entre la Junta Directiva y el GAC sobre el Asesoramiento del GAC de la reunión ICANN80 sobre el Programa de Apoyo para Solicitantes de Nuevos gTLD (ASP) (3 de octubre de 2024)
 - b. Procesos de consulta entre la Junta Directiva y el GAC obligatorios en virtud de los Estatutos sobre el asesoramiento del GAC:
 - Subastas: Mecanismos de último recurso/resolución privada de conjuntos de solicitudes controvertidas en los nuevos gTLD (3 de septiembre de 2024): [materiales](#), incluidas notas de la convocatoria, sesión informativa, grabación y diapositivas.
 - Programa de Apoyo para Solicitantes (ASP) (16 de septiembre de 2024): [materiales](#) que incluyen notas de la convocatoria, sesión informativa, grabación y diapositivas.
 - c. [Acción de la Junta Directiva sobre el Asesoramiento del GAC de la reunión ICANN80](#) (29 de julio de 2024), en respuesta al Comunicado de Kigali de la reunión ICANN80, que incluye respuestas al asesoramiento del GAC:
 - sobre el Programa de Apoyo para Solicitantes, y la decisión de iniciar un [proceso de Consulta entre la Junta Directiva y el GAC](#) sobre dicho punto del asesoramiento.
 - Subastas de último recurso: incluida la decisión de iniciar un diálogo de la comunidad sobre las subastas. Para ayudar a informar a la comunidad, la Junta Directiva instruyó a la organización de la ICANN para que gestionara, moderara y facilitara el diálogo de la comunidad y que proporcionara a la comunidad un [documento marco](#) que ofreciera todas las consideraciones relevantes en torno a la resolución de los conjuntos de solicitudes controvertidas. Este diálogo tuvo lugar en agosto de 2024, y la [sesión de lectura](#) puede encontrarse en este enlace.

- [Acción de la Junta Directiva sobre el Asesoramiento del GAC de la reunión ICANN79](#) (5 de mayo de 2024), en respuesta al Comunicado de San Juan de la reunión ICANN79, que incluye respuestas al asesoramiento del GAC y un seguimiento al asesoramiento anterior del GAC sobre los siguientes temas:
 - Programa de Apoyo para Solicitantes (ASP)
 - Solicitudes urgentes de divulgación de datos de registración
- d. [Camino a seguir propuesto por la Junta Directiva de la ICANN para el Asesoramiento consensuado del GAC en el Comunicado del GAC de Kigali de la reunión ICANN80](#) (23 de julio de 2024)
- e. [Tabla de clasificación de la Junta Directiva de octubre de 2023: Procedimientos Posteriores a la Introducción de los Nuevos gTLD \(SubPro PDP\)](#) (26 de octubre de 2023), con el objetivo de facilitar la consideración por parte de la Junta Directiva de las recomendaciones, afirmaciones, afirmaciones con cambios y orientación de la implementación (colectivamente, los resultados) contenidas en el [“Informe final del Proceso de Desarrollo de Políticas sobre Procedimientos Posteriores a la Introducción de los Nuevos gTLD”](#) (Informe final) que se clasificaron como “Pendientes” en la Sección D en la tabla de clasificación de septiembre de 2023: Procedimientos Posteriores a la Introducción de los Nuevos gTLD (tabla de clasificación de septiembre de 2023).
- f. [Tabla de clasificación de la Junta Directiva de septiembre de 2023: Procedimientos Posteriores a la Introducción de Nuevos gTLD \(SubPro PDP\)](#) (10 de septiembre de 2023), (tabla de clasificación de septiembre) que incluye las decisiones de la Junta Directiva sobre las recomendaciones pendientes del SubPro PDP WG, publicada en septiembre. Tenga en cuenta que esta tabla de clasificación no sustituye a la de marzo de 2023, sino que debe revisarse paralelamente a la de marzo de 2023 para obtener una visión completa de las acciones de la Junta Directiva.
- g. [Tabla de clasificación de la Junta Directiva de marzo de 2023: Procedimientos Posteriores a la Introducción de los Nuevos gTLD \(SubPro PDP\)](#) (16 de marzo de 2023) (Tabla de clasificación de marzo), con el objetivo de facilitar la consideración por parte de la Junta Directiva de las recomendaciones, afirmaciones, afirmaciones con cambios y orientación de la implementación (colectivamente, los “resultados”) contenidas en el [Informe final del Proceso de Desarrollo de Políticas sobre Procedimientos Posteriores a la Introducción de los Nuevos gTLD](#) (Informe final). La tabla de clasificación incluye decisiones de la Junta sobre:
 - Resultados que la Junta adopta;
 - Resultados que la Junta adopta;
 - Resultados que la Junta adopta con aclaraciones aprobadas por el Consejo de la GNSO; y
 - Recomendaciones que la Junta no adopta en este momento.

Estado actual y acontecimientos recientes

El 16 de marzo de 2023, La Junta Directiva [resolvió](#) instruir a la organización de la ICANN a comenzar la implementación de todos los resultados del informe final detallados en la Sección A de la "[tabla de clasificación de PDP sobre Procedimientos posteriores a la Introducción de Nuevos gTLD](#)" (Tabla de clasificación de marzo) y a poner a disposición los recursos para la apertura correcta y oportuna de la próxima ronda de nuevos gTLD. La Junta Directiva de la ICANN aprobó noventa y ocho (98) recomendaciones contenidas en el informe final sobre el Proceso de Desarrollo de Políticas sobre Procedimientos Posteriores a la Introducción de los Nuevos gTLD y marcó las treinta y ocho (38) recomendaciones restantes como "pendientes".

Además, la Junta Directiva ordenó a la organización de la ICANN que presentara a la Junta Directiva, a más tardar el 1 de agosto de 2023, un plan de implementación exhaustivo que incluyera un plan de trabajo, información relevante para el área de desarrollo de infraestructuras, plazos y requisitos de recursos previstos para anunciar la apertura de la próxima ronda de nuevos gTLD. La organización de la ICANN entregó el [plan de implementación](#) para la apertura de la próxima ronda de solicitudes de nuevos dominios genéricos de alto nivel (gTLD) y, en su [resolución](#) aprobada el 27 de julio de 2023, la Junta Directiva acusó recibo del plan y ordenó a la organización de la ICANN que proporcionara a la Junta actualizaciones periódicas sobre su progreso en la implementación del programa, así como que continuara preparando información para el Comité de Finanzas de la Junta Directiva sobre las solicitudes periódicas de financiación de la implementación a medida que el trabajo de implementación avanzara a través de los hitos identificados. Una [actualización del estado](#) del Programa de Nuevos gTLD: Próxima ronda fue publicada por la organización de la ICANN el 30 de septiembre de 2024.

La Junta Directiva dialogó con el Consejo de la GNSO sobre los temas marcados como "pendientes" y, tras esta interacción, el Consejo de la GNSO transmitió a la Junta Directiva el 5 de septiembre de 2023 las [recomendaciones pendientes de los Procedimientos Posteriores a la Introducción de los Nuevos gTLD - Declaración aclaratoria del Consejo de la GNSO](#) (Declaración aclaratoria), elaborada por el Equipo reducido del SubPro del Consejo de la GNSO para abordar las inquietudes de la Junta Directiva sobre los resultados pendientes. El Consejo de la GNSO observó que la Declaración aclaratoria debería leerse como complementaria a las recomendaciones según lo establecido en el informe final y debería considerarse conjuntamente con los resultados a los fines de la implementación y operación de la Próxima Ronda del Programa de Nuevos gTLD.

En septiembre de 2023, la Junta Directiva de la ICANN publicó varios documentos de interés para el GAC relativos a los nuevos gTLD. Las secciones relevantes de estos documentos se resumen a continuación para facilitar la consulta a los miembros del GAC.

El 10 de septiembre de 2023, la Junta Directiva de la ICANN publicó la [tabla de clasificación de septiembre de 2023: PDP de Procedimientos Posteriores a la Introducción de los Nuevos gTLD](#), es decir, una tabla de clasificación actualizada de la Junta sobre las recomendaciones del Grupo de trabajo para el SubPro PDP marcadas como "pendientes" en la resolución de la Junta Directiva del 16 de marzo de 2023.

La Junta Directiva también publicó el 10 de septiembre de 2023 la [tabla de clasificación de la Junta sobre el Asesoramiento del GAC](#) de la reunión ICANN77, en la que se resumen las decisiones de la Junta Directiva tras la presentación del Asesoramiento del GAC en ICANN77.

El 21 de septiembre de 2023, la Junta Directiva publicó la [tabla de clasificación de la Junta Directiva sobre las cuestiones de importancia del GAC de ICANN77](#), en la que se resumen sus comentarios y decisiones sobre las cuestiones de importancia del GAC de ICANN77 tras la Interacción entre la Junta Directiva y el GAC sobre este tema.

La Junta Directiva publicó el 26 de octubre de 2023 la [tabla de clasificación de la Junta Directiva de octubre de 2023: Procedimientos Posteriores a la Introducción de los Nuevos gTLD \(SubPro PDP\)](#), en la que se resumen las decisiones de la Junta sobre las recomendaciones pendientes del informe final del SubPro PDP WG.

El 11 de junio de 2024, la Junta Directiva de la ICANN publicó la [Tabla de calificación de junio de 2024: Recomendaciones Complementaras de los Procedimientos Posteriores](#). Esta Tabla de calificación de junio de 2024: Las Recomendaciones Complementaras de los Procedimientos Posteriores (Tabla de calificación de Recomendaciones Complementarias) tienen por objeto facilitar la consideración por parte de la Junta Directiva de las [Recomendaciones Complementarias aprobadas por el Consejo de la GNSO](#).

Puede que los miembros del GAC deseen revisar en detalle la [Acción de la Junta Directiva sobre el Asesoramiento del GAC de la reunión ICANN80](#) (29 de julio de 2024), en respuesta al Comunicado de Kigali de la reunión ICANN80, que incluye respuestas al asesoramiento del GAC: para determinar si el GAC debe tomar medidas en la reunión ICANN81, ya sea a través de un diálogo con la Junta Directiva de la ICANN en la reunión bilateral entre el GAC y la Junta Directiva y/o mediante la emisión de un asesoramiento del GAC para la Junta Directiva.

1. Seguimiento de la Junta Directiva sobre el proceso de consulta entre el GAC y la Junta Directiva sobre el asesoramiento de la reunión ICANN77 (Subastas)

El [3 de septiembre de 2024](#) se celebró una Llamada de consulta entre la Junta Directiva y el GAC.

La Junta Directiva, en su resolución del [6 de junio de 2024](#), había iniciado el proceso de consulta entre la Junta Directiva y el GAC que exigen los Estatutos para encontrar una solución de común acuerdo en relación con el punto 4.a.i del [Comunicado del GAC de la reunión ICANN77 en Washington, D.C.](#), que recomendaba a la Junta Directiva:

“Adoptar medidas para evitar el uso de subastas de último recurso en los litigios entre solicitudes comerciales y no comerciales; se pueden explorar medios alternativos para la resolución de dichos litigios, como el sorteo”.

Esta recomendación está directamente relacionada con el punto 2.a.ii del Asesoramiento del GAC del [Comunicado de Kigali de la reunión ICANN80](#), en el que el GAC aconsejaba a la Junta Directiva:

“Iniciar con urgencia un debate centrado en toda la comunidad (incluso con el GAC y el ALAC) sobre la resolución de los conjuntos de solicitudes controvertidas, con el fin de encontrar alternativas a las subastas privadas y a las subastas de último recurso de la ICANN, antes de que la Junta Directiva de la ICANN adopte cualquier medida que pueda ser

incompatible con el Asesoramiento de Consenso del Comunicado del GAC de Washington D.C. de ICANN77”.

Este [debate a nivel de toda la comunidad](#) se llevó a cabo los días 13 y 14 de agosto de 2024, y la Junta Directiva consideró los resultados de dicho debate así como los resultados de la Llamada de consulta del 3 de septiembre de 2024 en su taller de Los Ángeles del 6 al 8 de septiembre de 2024. Tal y como se comunicó en la carta del [13 de septiembre de 2024](#) al Consejo de la GNSO y en el [blog del 16 de septiembre de 2024](#), durante el taller de Los Ángeles, la Junta Directiva centró su debate en cómo avanzar en tres puntos:

- (1) la medida en la cual los solicitantes deberían poder organizar acuerdos privados para resolver conjuntos de solicitudes controvertidas;
- (2) si ofrecer, y en caso afirmativo, cómo ofrecer a los solicitantes con menos recursos la oportunidad de obtener una cadena de caracteres deseada si se encuentran en un conjunto de solicitudes controvertidas; y
- (3) si confiar en las subastas de la ICANN mediante la metodología de segundo precio ascendente para resolver los conjuntos de solicitudes controvertidas o adoptar una metodología alternativa como el método de subastas Vickrey, o incluso un sorteo.

Teniendo en cuenta el asesoramiento del GAC y otros aportes diversos recibidos de toda la comunidad de la ICANN, así como la responsabilidad de la ICANN de actuar en beneficio del interés público global, la Junta Directiva decidió adoptar un enfoque holístico de la resolución de conjuntos de solicitudes controvertidas en la Próxima ronda. Como consecuencia, la Junta Directiva se alineó en el siguiente camino a seguir:

1. No habrá resoluciones privadas: no se permitirá la resolución privada de conjuntos de solicitudes controvertidas en la próxima ronda. Como se señala en el informe de NERA, los emprendimientos conjuntos constituyen una forma de resolución privada para la que “sería necesario permitir pagos colaterales para promover emprendimientos conjuntos de buena fe”. Por lo tanto, para lograr el objetivo de prohibir la resolución privada, la Junta Directiva tendrá que dar marcha atrás en su adopción de la recomendación 20.6 de SubPro.

2. Posibilidad de presentar cadenas de caracteres alternativas: La Junta Directiva considera la posibilidad de presentar una cadena de caracteres alternativa en el momento de la solicitud como una vía para reducir la cantidad de conjuntos de solicitudes controvertidas, y proporcionar a más solicitantes la posibilidad de operar un gTLD. Esto puede resultar de especial interés para los solicitantes con menos recursos que, en caso de entrar en una disputa, tienen menos probabilidades de prevalecer en una subasta. La Junta Directiva es consciente de que el SubPro PDP WG consideró la posibilidad de realizar cambios de cadenas de caracteres una vez cerrado el plazo de presentación de solicitudes, pero no incluyó una recomendación para permitirlo, dado que ello “obligaría a repetir la evaluación de similitud de cadena de caracteres de todas las solicitudes, lo cual generaría retrasos e interrupciones a todas las solicitudes, incluidas las que no se encuentran en disputa. Esto repercutiría en los plazos y costos del programa». Sin embargo, permitir que los solicitantes presenten cadenas de caracteres alternativas en el momento de la

solicitud, cuando se desconoce qué cadenas solicitan los demás, solucionaría estos problemas. El planteamiento de las cadenas de caracteres alternativas ofrece a todos los solicitantes, incluidos los que disponen de menos recursos, una forma fácil y eficaz de evitar los conjuntos de solicitudes controvertidas. Ningún solicitante estaría obligado a presentar cadenas de caracteres alternativas o a cambiar a su cadena de caracteres alternativa, dado que puede optar por seguir pugnando por su cadena inicial. Además, un cambio a una cadena de caracteres alternativa no debe crear un nuevo conjunto de solicitudes controvertidas y no se permitirá a los solicitantes unirse a un conjunto de solicitudes controvertidas existente. La Junta Directiva señala que una cadena de caracteres alternativa no podría utilizarse para escapar de los conjuntos de solicitudes controvertidas que se forman después de la revisión de similitud de cadenas de caracteres o del período de objeción por confusión de cadenas de caracteres, por las razones anteriores señaladas por el SubPro PDP WG.

3. Continuar con la metodología de segundo precio ascendente para las subastas utilizada en la ronda de 2012: la Junta Directiva concuerda en que las subastas son un método probado y eficaz para asignar recursos escasos y que la introducción de un sistema de sorteos no es preferible al método de las subastas. En este contexto, la Junta Directiva se remite al Informe de 2008 “Fundamentos Económicos a Favor de las Subastas de Nuevos gTLD”. NERA también señaló que “las loterías, al igual que las subastas privadas, podrían aumentar la cantidad de especuladores, [y] aumentar la cantidad de transferencias monetarias entre solicitantes [...]”.

2. Seguimiento de la Junta Directiva del Proceso de consulta entre la Junta Directiva y el GAC sobre el asesoramiento del GAC de la reunión ICANN80 (Programa de Apoyo para Solicitantes)

El [16 de septiembre de 2024](#), el GAC y la Junta Directiva de la ICANN celebraron una Llamada de consulta obligatoria en virtud de los Estatutos sobre el asesoramiento del GAC de la reunión ICANN80. Esta consulta por mandato de los Estatutos tenía por objeto debatir sobre las preocupaciones de la Junta Directiva con respecto a la implementación del Asesoramiento del GAC sobre el Programa de Apoyo para Solicitantes (ASP) en su [Comunicado de Kigali de la reunión ICANN80](#) del 17 de junio de 2024.

Como se indica en la sección 12.2(a)(x) de los Estatutos de la ICANN, el propósito de la consulta era que el GAC y la Junta Directiva “intentaran, de buena fe y de forma oportuna y eficiente, encontrar una solución de común acuerdo”.

Para preparar la Llamada de aclaración del GAC y la Junta Directiva del [15 de julio de 2024](#), la Junta Directiva compartió [preguntas aclaratorias](#) con el GAC para garantizar la comprensión colectiva del asesoramiento del GAC en el Comunicado de Kigali, así como las preocupaciones de la Junta Directiva. Tras la Llamada de aclaración, la Junta Directiva envió una [correspondencia](#) al GAC en la que exponía el camino a seguir propuesto y la decisión preliminar de la Junta Directiva de tomar una medida que no es coherente con los puntos 1.a.i y 1.a.ii del Asesoramiento consensuado del GAC.

El 29 de julio de 2024, la Junta Directiva compartió su [Tabla de calificación del Comunicado de Kigali de la reunión ICANN80](#) sobre las Acciones de la Junta Directiva, y señaló la necesidad de una

Consulta de los Estatutos de la Junta Directiva y el GAC sobre el punto 1.a.i del Asesoramiento del GAC relativo al proceso de evaluación del ASP, y el punto 1.a.ii relativo al panel de evaluación del ASP.

El 16 de septiembre de 2024, el GAC y la Junta Directiva de la ICANN celebraron una [Llamada de consulta sobre el asesoramiento del GAC de la reunión ICANN80](#). Durante esta reunión, la Junta Directiva presentó enfoques para abordar las inquietudes del GAC con respecto a un proceso de evaluación del ASP por orden de llegada. El compromiso propuesto para 1.a.i es:

La Junta Directiva instruirá a la organización de la ICANN para que comparta informes mensuales con la comunidad de la ICANN sobre la distribución geográfica de las solicitudes del ASP recibidas y calificadas. La Junta Directiva espera que los informes mensuales estén disponibles a través de las Estadísticas del programa en el sitio web del ASP y a través de las actualizaciones del Equipo para la Revisión de la Implementación (IRT) de SubPro. Los informes mensuales sobre la distribución geográfica pueden servir de base para los ajustes trimestrales de las iniciativas de Comunicación, Divulgación y Participación del ASP.

Además, la Junta Directiva ordenará a la organización de la ICANN que comparta los resultados de la distribución geográfica con el IRT después de 20 solicitantes calificados del ASP para determinar los ajustes a las iniciativas de Comunicación, Difusión y Participación o si puede ser necesaria financiación adicional.

Con respecto al punto 1.a.ii del asesoramiento, la Junta Directiva informó al GAC que el proceso de Solicitud de Propuesta (RFP) para seleccionar un evaluador externo independiente está en curso y, por lo tanto, los cambios tendrían un impacto directo en el inicio del Programa de Apoyo para Solicitantes. En términos más generales, la Junta Directiva señaló que la introducción de miembros de la comunidad en el panel de evaluación aumenta el riesgo de conflictos de intereses y la posibilidad de desafíos legales, por lo que la Junta Directiva no apoya esta medida. La Junta Directiva espera que la ICANN continúe con sus planes para seleccionar un proveedor con las habilidades de evaluación apropiadas y experiencia diversa para llevar a cabo una evaluación justa y objetiva de los solicitantes del ASP globalmente diversos.

En base a las preocupaciones de la Junta Directiva y en los intercambios posteriores entre la Junta Directiva y el GAC, la Junta Directiva tiene previsto manifestar su rechazo a los puntos 1.a.i y 1.a.ii del asesoramiento en favor del compromiso sobre 1.a.i y del entendimiento del GAC sobre cómo abordará la ICANN el punto 1.a.ii.

Tras la Llamada de consulta, el GAC confirmó su apoyo al camino a seguir propuesto, tal y como se debatió durante la llamada de consulta entre la Junta Directiva y el GAC, y remitió una [carta](#) a la Junta Directiva de la ICANN el 16 de octubre de 2024 en la que exponía su acuerdo.

3. Equipo para la Revisión de la Implementación (IRT)

El Equipo para la Revisión de la Implementación (IRT) de Procedimientos Posteriores a la Introducción de los Nuevos gTLD comenzó su trabajo en mayo de 2023 y se prevé que redacte la próxima guía para el solicitante en preparación para la próxima ronda de nuevos gTLD. El GAC

nombró a un representante y a un suplente para que participaran en el proceso, brindaran aportes al IRT e informaran al comité en general sobre las áreas de importancia para el GAC. **Los miembros del GAC nombrados para el IRT son: Canadá (representante) y Reino Unido (suplente)**. En septiembre de 2024, la organización de la ICANN presentó un [Plan de implementación](#) actualizado para el aporte del Equipo de revisión de la implementación, que incluye 291 resultados (que comprenden recomendaciones, afirmaciones, afirmaciones con modificación y orientación para la implementación) contenidos en el [Informe final sobre el proceso de desarrollo de políticas de procedimientos subsiguientes de gTLD nuevos](#) que fueron adoptados, adoptados con aclaraciones aprobadas por el Consejo de la GNSO o reconocidos por la Junta Directiva de la ICANN en [marzo](#), [septiembre](#) y [octubre](#) de 2023. Esta versión del Plan también incluye las cuatro Recomendaciones Complementarias que fueron [adoptadas](#) por la Junta Directiva en junio de 2024. Se prevé que la Guía para el Solicitante (AGB) se publique a más tardar en diciembre de 2025.

La organización de la ICANN llevó a cabo el [primer procedimiento de Comentario público](#) del 1 de febrero al 19 de marzo de 2024 y elaboró un [informe resumido](#) el 2 de abril de 2024. La organización de la ICANN también [revisó los comentarios](#) con el IRT. El GAC no realizó aportes colectivos a este procedimiento.

En el momento de redactar este informe, se ha publicado el segundo procedimiento de Comentario público, que finaliza el 21 de octubre de 2024. Este es el segundo de una serie de procedimientos de Comentarios Públicos que procurarán los aportes de la comunidad de la ICANN sobre el texto propuesto para la Guía para el Solicitante (AGB) para el Programa de Nuevos gTLD: Próxima Ronda. Específicamente, la organización de la ICANN está buscando aportes de la comunidad sobre si el texto propuesto está en consonancia con los resultados relevantes del Informe Final sobre el Proceso de Desarrollo de Políticas sobre Procedimientos Posteriores a la Introducción de los Nuevos gTLD. Cabe señalar que el lenguaje propuesto se ha elaborado en colaboración con el [Equipo para la Revisión de la Implementación de Procedimientos Posteriores](#).

En concreto, la organización de la ICANN ha publicado las siguientes versiones preliminares de secciones para recibir aportes:

- Próximas rondas de solicitudes (Tema 3: Solicitudes evaluadas en las rondas)
- Investigación de antecedentes (Tema 22: Protecciones a los registratarios)
- Revisión de similitud de cadenas de caracteres (Tema 24: Evaluaciones de similitud de cadenas de caracteres)
- Nombres de Dominio Internacionalizados (Tema 25: IDN)
- Procedimientos de resolución de disputas después de la delegación (Tema 33: Procedimientos de resolución de disputas después de la delegación)
- No discriminación de registradores / Estandarización de Registro/Registrador (Tema 37: No discriminación de registradores / Estandarización de Registro/Registrador)
- Apoyo de registradores para nuevos gTLD (Tema 38: Apoyo de registradores para nuevos gTLD)
- Reglas para la Generación de Etiquetas para la Zona Raíz (Tema 25: IDN)
- Genéricos cerrados (Tema 23: Genéricos cerrados)

Para obtener más información sobre el IRT, así como para ver las grabaciones de las reuniones y otros materiales, consulte [aquí](#).

4. Sitio web de la próxima ronda

El [sitio web](#) para el Programa de Nuevos gTLD se inició tras la reunión ICANN79, y se espera que sea una fuente central de información para la comunidad de la ICANN, así como para los actuales y futuros solicitantes de nuevos gTLD. El sitio web incluye información sobre el programa, herramientas y recursos para los solicitantes, actualizaciones sobre el estado del programa e información relativa a una ronda específica (por ejemplo, 2012 frente a la próxima ronda). El lanzamiento inicial del sitio web ofrece detalles e información sobre el [Programa de Evaluación de Proveedores de Servicios de Registro \(RSP\)](#) y el [Programa de Apoyo para Solicitantes](#).

Principales documentos de referencia

- Seguimiento por parte de la Junta Directiva de los Procesos de Consulta entre la Junta Directiva y el GAC obligatorios en virtud de los Estatutos sobre el Asesoramiento del GAC:
 - [Seguimiento](#) sobre la Consulta entre la Junta Directiva y el GAC del 3 de septiembre de 2024 sobre el Punto 4.a.i (Subastas) del Asesoramiento del GAC de la reunión ICANN77 (3 de octubre de 2024)
 - [Actualizar](#) siguiente Consulta de los Estatutos entre la Junta Directiva y el GAC sobre el Asesoramiento del GAC de la reunión ICANN80 sobre el Programa de Apoyo para Solicitantes de Nuevos gTLD (ASP) (3 de octubre de 2024)
- [Acción de la Junta Directiva sobre el Asesoramiento del GAC de la reunión ICANN80](#) (29 de julio de 2024)
- [Camino a seguir propuesto por la Junta Directiva de la ICANN para el Asesoramiento consensuado del GAC en el Comunicado del GAC de Kigali de la reunión ICANN80](#) (23 de julio de 2024)
- [Tabla de calificación de la Junta Directiva sobre cuestiones de importancia del GAC de ICANN78](#) (21 de septiembre de 2023)
- [Acción de la Junta Directiva sobre el Asesoramiento del GAC de la reunión ICANN79 \(5 de mayo de 2024\)](#)
- [Programa de Nuevos gTLD: Manual de Apoyo para Solicitantes de la Próxima Ronda](#) (12 de febrero de 2024)
- [Acción de la Junta Directiva sobre el Asesoramiento del GAC de ICANN78](#) (21 de enero de 2024)

- [Descripción general de los análisis de costos y beneficios de una próxima ronda del Programa de Nuevos gTLD](#) (22 de enero de 2024)
- [Informe final del Proceso de Orientación de la GNSO \(GGP\) sobre recomendaciones para el apoyo para solicitantes](#) (8 de diciembre de 2023)
- [Marco de implementación para los compromisos de registros relacionados con los contenidos en el Programa de Nuevos gTLD: Próxima ronda](#) (5 de diciembre de 2023)
- [Comunicado pronunciado en Hamburgo en ICANN78](#) (30 de octubre de 2023)
- [Tabla de clasificación de la Junta Directiva de octubre de 2023: Procedimientos Posteriores a la Introducción de los Nuevos gTLD \(SubPro PDP\)](#) (26 de octubre de 2023)
- [Tabla de clasificación de la Junta Directiva de septiembre de 2023: Procedimientos posteriores a la Introducción de los Nuevos gTLD](#) - 10 de septiembre de 2023
- [Tabla de clasificación de la Junta Directiva sobre el Asesoramiento del GAC de la reunión ICANN77](#) (10 de septiembre de 2023)
- [Tabla de clasificación de la Junta Directiva sobre cuestiones de importancia del GAC de ICANN77](#) (21 de septiembre de 2023)
- [Tabla de clasificación: Procedimientos Posteriores a la Introducción de los Nuevos gTLD \(SubPro PDP\)](#) - 16 de marzo de 2023
- [Comunicado del GAC de ICANN77](#) - 20 de junio de 2023
- [Evaluación de Diseño Operativo de Procedimientos Posteriores a la Introducción de los Nuevos gTLD](#) - 12 de diciembre de 2022
- [Comentario colectivo de consenso del GAC](#) (1 de junio de 2021) sobre los resultados finales de los Procedimientos Posteriores a la Introducción de los Nuevos gTLD de la GNSO para consideración de la Junta Directiva de la ICANN.
- [Informe final del PDP WG sobre Procedimientos Posteriores a la Introducción de los Nuevos gTLD](#) - 1 de febrero de 2021

Información adicional

- Documento de referencia de políticas del GAC sobre próximas rondas de nuevos gTLD: <https://gac.icann.org/briefing-materials/public/gac-policy-background-new-gtlds-subsequent-rounds.pdf>

Administración de la documentación

Título	Sesión informativa del GAC de la reunión ICANN81 - Nuevos gTLD
Distribución	Miembros del GAC (antes de la reunión) y público (después de la reunión)
Fecha de distribución	25 de octubre de 2024